

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos para **LA CONVOCATORIA DE DE 20 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SUMMA 112 DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCA PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO VEINTE PLAZAS DE MÉDICO DE URGENCIA Y EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN DIFERENTES DISPOSITIVOS EN EL SUMMA 112 DE MADRID**, esta Gerencia en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 12/06/2018 (B.O.C.M. nº 145 de 19 de junio de 2018).

RESUELVE

- Publicar, como **Anexo VIII**, el listado definitivo del personal admitido en la convocatoria
- Publicar, como **Anexo IX**, el listado definitivo del personal excluido con indicación de la causa de exclusión.

Madrid a 30 de abril de 2025
**EL DIRECTOR GERENTE
 DEL SUMMA 112**

DILIGENCIA: la presente resolución se publica el 30 de abril de 2025 en la Intranet y en el tablón de anuncios, sitios en planta baja de la calle Antracita 2 bis de Madrid, de la Gerencia del SUMMA112.

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG
 DEL SUMMA 112**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203021011557137735633**

IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE
****2265*	NAVARRO SANCHO	ANTONIO
****7943*	SAINZ LIBERAL	IBAI



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203021011557137735633**

IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
****0000*	SIN PARTICIPANTES		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203021011557137735633**

Causas de Exclusión

- A Presentación solicitud fuera de plazo.
- B NO ostenta la categoria necesaria para el puesto ofertado.
- C No tener los 3 años de antigüedad como en el SUMA112
- D No presentar Documentacion Obligatoria (Curriculum Vitae)